

# La Supervisión Educativa en las Escuelas de Iniciación Deportivas

## Educational Supervision in Sports Initiation Schools

**Lic. Rosario Yenise Borroto Pinillo\***

rosarioybp@esfaar.inder.cu <https://orcid.org/0009-0006-8958-4277>

**Dr. C. Héctor Diego Martínez Ochoa\*\***

hectordiegom@nauta.cu <https://orcid.org/0000-0003-4227-9022>

**M. Sc. Marcos Omar Gómez Stuart\*\*\***

marcosogs@ucpejv.edu.cu <https://orcid.org/0000-0003-1094-6978>

\*Escuela de Formación de Atletas de Alto Rendimiento Girardo Córdova Cardín, La Habana, Cuba, \*\*Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana, Cuba y \*\*\* Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, La Habana, Cuba.

---

### RESUMEN

El objetivo del artículo es fundamentar la importancia de la supervisión educativa para controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones de todos los actores implicados en la formación de los estudiantes como futuros atletas de alto rendimiento, pero que a su vez obtengan una formación integral. La investigación refiere como se realiza la supervisión educativa en las Escuelas de Deportes de La Habana, Cuba, en la actualidad, los aspectos que deben tener en cuenta los supervisores en este tipo especial de escuelas para el cumplimiento de los objetivos y que respondan a lo establecido por el Ministerio de Educación de Cuba y del Instituto Nacional de Deporte y Recreación para cada uno de los niveles de enseñanzas.

**Palabras clave:** supervisión educativa, inspección escolar, escuelas de iniciación deportiva.

### ABSTRACT

The objective of the article is to substantiate the importance of educational supervision to control and evaluate the fulfillment of the functions of all the actors involved in the training of these students as future high-performance athletes, but who in turn obtain comprehensive training. The research refers to how educational supervision is carried out in the Sports Schools of Havana; Cuba, until at present, the aspects that supervisors must take into account in this special type of schools to meet the objectives and respond to what is established by the Ministry of Education of Cuba and National Institute of Sport and Recreation for each of the levels of education.

**Keywords:** educational supervision, school inspection, sports initiation schools.



## INTRODUCCIÓN

Desde el triunfo de la Revolución Cubana el 1ero de enero de 1959 se produjo un cambio radical en la preparación educativa del pueblo, manifestado en la Campaña Nacional de Alfabetización, llevando a luz de la enseñanza al alcance de todos. También con la creación del Ministerio de Educación (MINED) y del Instituto Nacional de Deportes y Recreación (INDER), se estructuraron y organizaron todos los niveles de enseñanzas y las particularidades propias de las Escuelas de Iniciación Deportivas (EIDE).

Para garantizar el proceso educativo con calidad en todos los centros educacionales, se hacía necesaria la acción de un grupo de inspectores que llevaran a cabo acciones de control, evaluación y asesoramiento de los docentes y directivos.

En 1962 en el MINED, se produce el vuelco de la inspección en la educación primaria a través de la Resolución 1129, la cual reestructuraba nuevamente su sistema de inspección<sup>1</sup>.

La autora Stuart<sup>2</sup> caracteriza la inspección escolar a partir del triunfo revolucionario destacando las atribuciones que se les concedían a los inspectores en varios periodos:

- 1959 -1964: medidas para depurar el inoperante cuerpo de inspectores existentes, reducción de más de mil inspectores. Se dictó la Resolución Ministerial 479, que estableció una categoría única para los inspectores.
- 1964 -1976: Los inspectores tenían una cierta autonomía para escoger las escuelas a visitar, con independencia de la participación en las inspecciones provinciales y nacionales. Se habló de asesor y no de inspector y el trabajo de éste se convirtió en ayuda técnica. En el curso 1974-75 se transformó el concepto de ayuda técnica por el de preparación metodológica y surgieron las Indicaciones Metodológicas y de Organización para el desarrollo del trabajo del Ministerio de Educación.
- 1976- 1991: se crearon las diferentes unidades organizativas para la inspección: la Dirección de Inspección en el Organismo Central, los Departamentos de inspección en las provincias y las Subdirecciones correspondientes en los municipios. El asesoramiento y la orientación se concibieron como trabajo metodológico y la inspección como control y evaluación.
- 1991 a 2015: en 1991 se derogaron las disposiciones anteriores en relación con la inspección y se puso en vigor un nuevo Reglamento para el desarrollo de ésta. En 1996 1999 y 2001 se aprobaron reglamentos para la inspección, que cambiaban aspectos no esenciales de los mismos. Este afán legislativo, en tan corto plazo, demuestra debilidad en los objetivos que se buscaban. En el Reglamento del 99 se eliminan las funciones, que quedan sin precisar, de

igual manera, se produjo con el que fue emitido en 2001. La inspección es vista solo como control.

El MINED dictó la Resolución 120 del 2008 para dar cumplimiento a todo lo referido a la Inspección Escolar. En la RESOLUCION MINISTERIAL No. 239/2010 se expresa que corresponde al MINED dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en cuanto a la actividad educacional, aprobándose el Reglamento del sistema de Inspección. En este Reglamento se expone los tipos de visitas y las actividades a controlar<sup>3</sup>.

La visita integral precisa los objetivos y contenidos generales y específicos que serán objeto de control y teniendo en cuenta el momento del curso escolar en que se realiza, está se ejecuta por el MINED, direcciones provinciales y municipales.

La visita especializada se realiza sobre la base de aspectos más específicos, abarca un objetivo o varios, al seleccionar estos se tiene en cuenta el control a los objetivos priorizados. Se realiza por el MINED, direcciones provinciales y municipales, se organiza y ejecuta por educaciones y departamentos en los diferentes niveles, se otorga, de acuerdo a los resultados una evaluación que va desde muy bien, bien, regular y mal.

Por lo que vemos la importancia que reviste la supervisión educativa para el logro de los objetivos y la política del Estado y del Gobierno en la formación de los estudiantes.

## **DESARROLLO**

En Cuba desde la época de la colonia, siempre se ha usado el término de inspección escolar y así está referido en los documentos oficiales, lo que en la actualidad se está empleando más la Supervisión Educativa.

Martínez Ochoa<sup>4</sup> expresa que: "Aunque en Cuba se prefiere el término inspección escolar, no puede dejar de reconocerse que la palabra supervisión tiene ya amplia aceptación y por tanto su uso no debe provocar hoy ninguna preocupación, más cuando la Real Academia la recoge desde la décima novena edición de su Diccionario con los siguientes significados: supervisión, acción y efecto de supervisar. Supervisora, que supervisa. Supervisar, ejercer la inspección en todos los casos.

En el portal educativo ECURED se define la Inspección Escolar como: "La Inspección Escolar como actividad pedagógica profesional de dirección, tiene como fin el control, evaluación y asesoramiento, no sólo del cumplimiento de las disposiciones y normas jurídicas vigentes dentro del sistema educativo, sino además, del desempeño profesional de las estructuras de dirección de las escuelas"<sup>5</sup>.

Asimismo, Robbins y DeCenzo<sup>6</sup> manifiestan que la supervisión educativa, es el objeto de un proceso de dirección íntegro, que coadyuva a la formación permanente de docentes y directivos, desde la integración e interacción grupal para la demostración de modos de actuación consecuentes, que propenden a la transformación paulatina de su profesionalidad, para un mejor desempeño en la actividad pedagógica profesional y de dirección que desarrollan.

Según Calero<sup>7</sup> la supervisión educativa es un proceso intencionado y sistemático de carácter técnico, de orientación y asesoramiento, instituido para optimizar las actividades pedagógicas en las instancias de gestión educativa descentralizadas.

Hernández Olmedo<sup>8</sup> la supervisión educativa debe entenderse como una orientación profesional y asistencia dada por personas competentes en materia educativa, pues la intervención de estos agentes educativos debe superar los alcances de los directores y profesores de aulas, dado que sus abordajes en los procesos educativos deben ser amplios para asistir a sus subordinados y reorientar sus prácticas cotidianas.

López<sup>9</sup> define a la supervisión educativa como un proceso continuo y dinámico, cuyo objetivo primordial es contribuir al mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una organización educativa, por medio de un plan de acción desarrollado mediante el establecimiento de unas buenas relaciones humanas.

Balbuena<sup>10</sup> que la supervisión educativa no significa una actividad de fiscalización y menos aún de represión, sino que constituye una estrategia cuya finalidad es el trabajo participativo entre docente y supervisor, con la única intención de 32 mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, caracterizada por el apoyo solidario, técnico y profesional entre pares, fortaleciendo la vocación profesional y asignándole el carácter científico al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Ocando Cardozo<sup>11</sup> plantea que “La supervisión educativa se constituye en un instrumento de gestión, que conlleva al mejoramiento del nivel de desempeño docente a través de las orientaciones y la asesoría que brinda el supervisor para lograr consolidar los procesos académicos, controlar los niveles de rendimiento de todos los miembros de la organización con el fin de mejorar la calidad educativa.

Vargas<sup>12</sup> expresa que “La supervisión es un proceso sistemático que promueve fundamentalmente la calidad educativa, la inclusión social y la atención a la diversidad. Centra su accionar en los procesos pedagógicos que promueven el desarrollo integral de los estudiantes, en el desempeño profesional de los docentes y el ofrecimiento de una oportuna y consiste

información para una adecuada toma de decisiones. En consecuencia la supervisión pedagógica es un proceso técnico de orientación y asesoramiento”.

La Supervisión Educativa nos permite por medio del proceso de supervisión y desde un enfoque profesional, es posible activar la mejora continua del docente y, además, generar oportunidades para desarrollar soluciones en cada institución educativa. No significa castigar o sancionar al docente que posee deficiencias en su preparación o al administrativo en su proceso de dirección y control, sino corregirlas a tiempo.

### **Funciones de la Supervisión Educativa**

La supervisión cumple funciones fundamentales que no pueden obviarse al momento de ejecutarse. Al respecto Lemus<sup>13</sup> señala las siguientes:

- a) La Función de Control: se asume desde una simple constatación de hechos o un juicio de lo que sucede.
- b) La Función de Asesoramiento: toda supervisión debe conducir al mejoramiento de la educación, contribuyendo de esta forma a que la enseñanza impartida en el aula sea más eficiente.
- c) La Función de Evaluación: la evaluación es ineludible en todo proceso educativo. Con los resultados obtenidos de la evaluación, el supervisor educativo crea la base para reorientar, planificando acciones que conlleven al logro de los objetivos propuestos.

La autora Lourdes de la Caridad Rodríguez Martínez<sup>14</sup> en su obra expresa las funciones de la inspección escolar.

La función diagnóstica es una función esencial en la inspección escolar para la determinación de los problemas y sus causas, por tanto la vía para resolverlos, se logra a partir del control sobre la base de la preparación que posean las personas sobre el que se desarrollará el mismo, del nivel alcanzado en la realización de las tareas que posean y de la calidad con que hayan interpretado la política educacional. Permite definir metas, objetivos y contenidos a alcanzar, así como el grado de incorporación al quehacer pedagógico sobre el cual se actúa. Presupone por lo que ejercen esta función asesorar sobre cómo hacer mejor aquello sobre lo que versa la inspección escolar lo cual es esencial para transformar una realidad.

El control es una función general del proceso de dirección, la que en la inspección escolar se materializa. Permite obtener información con la que se adoptan las medidas necesarias para hacer más efectivo y eficaz el trabajo educacional. El control está considerado como función básica e imprescindible y tiene como objetivo que las actividades de la organización se traduzcan

en resultados. Para que esto sea así, ha de concebirse el control no solo como una constatación o relación de hechos o juicio sobre lo que sucede, sino como una forma de influir en la conducta del colectivo docente. El control en cualquiera de sus variantes, trata de comprobar la cantidad y calidad de los procesos, es donde se puede apreciar si los resultados son correctos y deseados.

La función de asesorar, orientar y ayudar a los docentes o personal objeto de la inspección escolar, no está ajena de modo alguno a la labor del inspector escolar, al contrario, es una necesidad enseñar a los inspeccionados aquellos aspectos del trabajo que se señalan con dificultades. Para cumplir con esta función los inspectores escolares requieren de experiencia y conocimiento de la esfera controlada, además de poder contar con un diagnóstico certero del proceso a controlar. Es bien importante la comunicación entre el inspector escolar y el inspeccionado para lograr una adecuada comprensión de lo que se le orienta de esta forma el sujeto controlado reconoce lo justo y conveniente del trabajo realizado por el inspector escolar, esta función requiere, por lo general, de propuestas encaminadas para hacer más efectivo el proceso docente educativo.

Evaluación esta función está presente en todas las actividades de la inspección escolar, es un proceso sistemático destinado a obtener información que permite enjuiciar cualquier aspecto de la realidad educativa, como base previa para la toma de decisiones. En cualquier visita de inspección que se realice, se produce una apreciación sobre el funcionamiento de los diferentes procesos, instituciones y dependencias así como del trabajo de las personas implicadas en la ejecución de su desempeño, aunque el objetivo esencial del proceso de inspección no sea la evaluación en sí. Este proceso de evaluación supone haber prefijado determinados indicadores que permitan comparar lo realizado con lo que se espera o se demanda realizar en la política educacional.

Al triunfar la revolución en enero de 1959 se heredó fundamentalmente un deporte que su meta era ingresar a los atletas en el profesionalismo, existía pocos representantes del deporte amateur, los cuales practicaban con escasos recursos y con apoyo popular. Se creó inicialmente la Dirección General de Deportes (DGD), y dos años más tarde 1961 se crea el Instituto Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (INDER), se crearon nuevas instalaciones deportivas, la Escuela Superior de Educación Física "Comandante Manuel Fajardo", Escuela de Iniciación Deportiva (EIDE) y otras.

Estos centros responden a las directivas del MINED y a las indicaciones del INDER, por lo que sus docentes además de cumplir con los objetivos educativos e instructivos, deben también tener reflejado en sus clases los objetivos deportivos a alcanzar de acuerdo al deporte.

## **La labor de los supervisores en las escuelas de deportes**

Los Supervisores Educativos en este tipo de centros especializados deben contar en su preparación con todas las indicaciones de los deportes, el plan de preparación de los atletas y el calendario de competencias anual, para poder obtener una valoración efectiva de la actividad de control y asesoramiento que vayan a efectuar.

Martínez<sup>15</sup> expresa que “Para lograr estos propósitos nuestros inspectores, directivos y docentes deben estar preparados científicamente y contribuir a la formación integral de la personalidad del escolar, fomentando desde los primeros grados la interiorización de conocimientos y orientaciones valorativas que se reflejen gradualmente en sus sentimientos, formas de pensar y comportamiento, acorde con el sistema de valores e ideales de la revolución socialista cubana. (15)

Así mismo Martínez<sup>16</sup> plantea las cualidades relacionadas con los rasgos personales del inspector escolar:

Justeza y honestidad, sinceridad y modestia, inteligencia, expresada de manera particular en su capacidad para observar, analizar, discernir, valorar, enjuiciar, demostrar; ecuanimidad y mesura; perseverancia; respeto; disciplina para automejorar; compromiso social y profesional; preocupación por mantenerse actualizado. Cualidades asociadas a la preparación profesional del inspector escolar: Conocimiento y dominio de la actividad objeto de inspección; formación profesional del inspector, tanto la referida a la actividad escolar y docente como a la propia actividad de inspección escolar; experiencia profesional, capaz de abarcar el desempeño de funciones docentes de dirección y en el marco de la propia inspección; dominio de las particularidades de las Neurociencias para propiciar el aprendizaje; dominio de las particularidades de los programas de estudio, las particularidades y potencialidades de la edad del educando, los estilos de aprendizaje, los impulsos didácticos y la atención a las necesidades educativas especiales.

## **CONCLUSIONES**

La Supervisión Educativa llamada desde sus inicios y hasta la actualidad inspección escolar en Cuba ha transitado por variadas funciones y que a partir del Tercer Perfeccionamiento, se incorporan estilos democráticos, participativos, se pondera la comunicación asertiva y demostrar cómo hacer sin obviar el rigor del control.

La Supervisión Educativa a partir de sus funciones básicas, de control, evaluación y asesoramiento, permite lograr un mayor nivel académico y científico de docentes, indicar a los

directivos las deficiencias en su trabajo para que corrijan las mismas y que la política del Estado y del Gobierno se cumpla en esa institución educativa.

Los supervisores educativos en las EIDE deben estar bien preparados en este tipo de centros educacionales, que además de cumplimentar con las directivas y resoluciones del MINED, deben cumplir igualmente con los objetivos deportivos para cada uno de los deportes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

1 MINED. Resolución Ministerial 1129/1962. MINED; 1962.

2 Stuart Gómez C. Un estudio histórico crítico necesario acerca de la inspección escolar y el trabajo metodológico en Cuba. Revista Horizontes. 2020; 9(1). <https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/issue/archive>

3 MINED. Reglamento del Sistema de Inspección. RM No. 120/08. La Habana; 2008.

4 Martínez H. Algunas particularidades de la supervisión escolar o inspección escolar. Ciencias pedagógicas. 2020; 2:123 <http://www.cienciaspedagogicas.rimed.cu>

5 ECURED. Inspección escolar. [https://www.ecured.cu/Inspecci%C3%B3n\\_escolar](https://www.ecured.cu/Inspecci%C3%B3n_escolar)

6 Robbins S y Decenzo D. Supervisión. México: Pearson; 2008.

7 Calero M. Administración educativa. Lima, Perú: San Marcos; 2010.

8 Hernández O. La supervisión escolar, organización y funciones. Calameo; 2011.

9 López R. Nuevo Manual del Supervisor, Director y Docente. Editorial Torino. Caracas – Venezuela: 2012.

10 Balbuena S. Supervisión educativa y desempeño docente. Barcelona, España: Graos; 2014.

11 Ocando Cardozo A y Himarly Y. La supervisión educativa como elemento clave para alcanzar la calidad educativa en las escuelas públicas. Revista Omnia. 2017; 23(3): 42-57.

12 Vargas A. La supervisión educativa y su relación con el marco del buen desempeño docente en área de Educación para el Trabajo, en Instituciones Educativas del Distrito de Lurigancho. Perú: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; 2016. <http://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/1195>.

13 Lemus L. Administración, dirección y supervisión de escuelas. Argentina: Editorial Kapelusz; 2005.

14 Rodríguez Martínez LC. La inspección escolar en Cuba. Retos y perspectivas. Revista Avances en la Supervisión Educativa. España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5626219>

15 Martínez, H. Algunas experiencias prácticas sobre el ejercicio del liderazgo educativo. Revista ICCP. 2018; 2:7

16 Martínez H. Estrategia metodológica de la función de asesoramiento de la inspección escolar en la Educación Primaria (Tesis doctoral). La Habana: Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona; 2009.

Recibido: 23 de setiembre de 2024

Aceptado: 7 de diciembre de 2024

El (los) autor(es) de este artículo declara(n) que:

Este trabajo es original e inédito, no ha sido enviado a otra revista o soporte para su publicación.

Está(n) conforme(s) con las prácticas de comunicación de Ciencia Abierta.

Ha(n) participado en la organización, diseño y realización, así como en la interpretación de los resultados.

Luego de la revisión del trabajo, su publicación en la revista Pedagogía Profesional.

NO HAY NINGUN CONFLICTO DE INTERÉS con otras personas o entidades